



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período de Receso

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**III Período Extraordinario
28 de febrero 2014**

Presidente:

Dip. Edgar Román Hernández Hernández.

Vicepresidente:

Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.

Primer Secretario

Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.

Segunda Secretaria:

Dip. Adda Luz Ferrer González.

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

"Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en el Artículo 58 Fracción I de la Constitución Política del Estado, la Diputación Permanente en funciones durante el presente Receso constitucional, ha solicitado su presencia el día de hoy mediante Acuerdo número 20, expedido el día 25 del mes en curso, con objeto de resolver sobre los asuntos señalados en la Convocatoria emitida al efecto.

Primer Secretario, sírvase pasar Lista de Asistencia para constatar la existencia de Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 29 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Facundo Aguilar López, Gloria Aguilar De Ita, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, José Bravo Negrín, y María Rafaela Santamaría, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Señores Diputados, en términos de lo previsto por el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los miembros de la Diputación Permanente conformarán la Directiva que conducirá los trabajos de este Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

A efecto de hacer la declaratoria correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día de hoy, 28 de febrero de 2014, se abre la presente Sesión y el Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, elabore la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo, proceda a girar los comunicados respectivos.

Compañeros Legisladores, este Tercer Período Extraordinario de Sesiones ha sido convocado para resolver sobre lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar el Artículo 19 Fracción VI de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Campeche.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para adicionar un párrafo segundo al Artículo 1° de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.

En consecuencia procederemos a desahogar los temas de referencia.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al primer Dictamen agendado".

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, me permito informarle que se ha incorporado a los trabajos de esta Sesión el Diputado Ortega Vila Javier; por lo tanto existen 30 Diputados".

(La Segunda Secretaria procede a dar lectura al primer Dictamen)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la tribuna?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 2 votos en contra y 25votos a favor".

(Votaron en contra los Diputados Ana María López Hernández, del PT; y el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, Independiente. Los Diputados panistas Ana Paola Ávila Ávila, Yolanda del Carmen Montalvo López y Javier Ortega Vila no emitieron su voto)

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la tribuna?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 2 votos en contra y 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda en términos del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado, a remitir a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de integrantes del Poder Revisor de la Constitución Local, copia del expediente integrado con motivo de este procedimiento legislativo, para su conocimiento y, en su caso, aprobación por los Cabildos respectivos.

Usted mismo, proceda a dar lectura al segundo Dictamen agendado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra para manifestar su postura en contra de la propuesta?

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra para manifestarse a favor de la propuesta?

Los Diputados inscritos en contra y los inscritos a favor son los siguientes: en contra, la Diputada Ana María López Hernández; a favor, Diputado Mario Tun Santoyo, Diputado Jesús Quiñones Loeza, Diputada Yolanda Valladares Valle.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña el día de hoy.

En Campeche, algunos pretenden disfrazar la sumisión con el argumento de la legalidad. Cobijándose en los transitorios de una contrarreforma en materia de educación y confundiendo el término "armonizar" hoy se busca aprobar diferentes adecuaciones a la Constitución Política del Estado, a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, a la Ley que Crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche y a la Ley de Educación del Estado de Campeche.

La adecuación de las leyes estatales con el marco normativo federal son solo una muestra más del proceso que estableció el señor Peña Nieto y sus secuaces para eliminar por completo el espíritu de la República y convertirnos en una dictadura.

Estas "reformas" o "adecuaciones" en materia educativa tan solo buscan establecer mecanismos de control y presión sobre los verdaderos trabajadores de la educación, argumentando un supuesto compromiso con la calidad educativa pero violentando flagrantemente contratos colectivos de trabajo, prestaciones y seguridad laboral para los nuevos maestros del sistema educativo nacional.

Además de esto, con cinismo, el Estado pretende gradualmente desentenderse del sistema educativo y dejar toda la responsabilidad en los padres de familia y en las instituciones privadas.

Con seguridad más de un defensor del dictador Peña subirá a tribuna para intentar desmentir lo

que aquí señalamos, pero el tiempo nos dará la razón.

Quien quiera hacernos creer que con el simple hecho de elaborar modificaciones centradas en las condiciones laborales del magisterio ha logrado una reforma educativa en nuestro país o carece de sentido común o desconoce, en su totalidad, hasta cuántas vocales tiene la palabra educación.

Una verdadera reforma educativa implicaría fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia. Prevenir y atender las desigualdades sociales, físicas y psíquicas originadas por diferencias de orden económico, biológico, nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con todas las instituciones del Estado.

Lo que hoy algunos defienden y “armonizan” es solo un maquiavélico instrumento represor envuelto en el manto de la legalidad.

Una verdadera reforma educativa parte de una concepción para el pueblo de México, de un nuevo proceso educativo con sentido humanista, cuyo objetivo sea la transformación de nuestra sociedad y no solo la generación de mano de obra barata.

Un proceso educativo que favorezca la Iniciativa emprendedora en armonía con su entorno, bajo los conceptos de libertad, igualdad y justicia. Implica entre otras acciones, que el ejecutivo asuma la obligatoriedad de asignar mayores presupuestos a la educación. Implica terminar con la desigualdad en la infraestructura educativa, que hoy, con vergüenza, debemos reconocer; permite la existencia de escuelas carentes de servicios básicos, sin mobiliario o en condiciones deplorables que han obligado, hoy por hoy, a los padres de familia a manifestar su inconformidad de manera contundente, ante la falta de atención por parte de las autoridades educativas.

Una verdadera reforma implicaría también la transparencia en el uso de los recursos públicos entregados a la educación. Auditorías permanentes que impidan la existencia de aviadores, la asignación de contratos de obra o compras de servicios, materiales y equipos a empresarios cómodos o amistosos con los rectores o funcionarios en turno.

En fin, hoy seguramente se dejará sentir nuevamente la sumisión del Estado a la

Federación al aprobar la famosa armonización de la contrarreforma educativa, y los campechanos seguiremos esperando un verdadero gobierno que se comprometa primero con las necesidades de las mayorías y no con los compromisos económicos de las minorías que pagan sus campañas electorales. Es cuanto”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Mario Tun Santoyo. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"Buenos días a todos. Compañeras y compañeros Diputados. Con la venia de la Diputación Permanente, amigos de los medios de comunicación.

El motivo de mi participación es para expresarle a las maestras y maestros de la Entidad, a los padres de familia y a la sociedad en general las razones que sustentan el voto a favor de los Diputados del Partido Nueva Alianza respecto al Dictamen en cuestión, relativo a la Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Campeche.

Esta representación legislativa votará a favor del Dictamen porque los diferentes puntos propuestos para armonizar nuestra Ley Estatal de Educación en ningún momento se contraponen a la legislación federal derivada de la reforma educativa y sus leyes reglamentarias.

Pero, además, las reformas y adiciones propuestas precisan con claridad lo siguiente: la obligación del Estado de impartir educación gratuita para todos los campechanos, que los padres de familia no están obligados a otorgar una cuota para que sus hijos reciban educación en las escuelas, la participación de los padres en este sentido siempre será voluntaria; que es responsabilidad del Estado el mantenimiento permanente de los edificios escolares, el equipamiento, la satisfacción de la demanda del personal docente, administrativo y manual; pero, además, también es responsabilidad del Estado, a través de la Secretaría de Educación, el pago de la energía eléctrica, agua potable, impuestos y de los servicios generales necesarios para el funcionamiento de los planteles.

De igual manera, la propuesta de Dictamen de la Ley Estatal de Educación señala y establece a la evaluación como un proceso que permitirá adecuar, ampliar y mejorar los servicios educativos. En el caso del personal docente y directivo la evaluación no será un examen sino un proceso y con un enfoque totalmente formativo. Por consiguiente ningún docente, director, supervisor o jefe de sector de educación básica o media superior con derechos laborales adquiridos podrá perder su empleo, categoría, nivel salarial, prestaciones y beneficios, salvo que no quiera evaluarse. Ahora la evaluación es obligatoria.

También es importante destacar que la Ley Estatal de Educación ya armonizada plantea con claridad que toda readscripción del personal docente como resultado de su evaluación será dentro del mismo sistema educativo estatal y de acuerdo a su perfil.

Y también se obliga al Estado a implementar un sistema de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los docentes.

Y especial mención requieren los trabajadores de los Colegios de Bachilleres que, por muchos años, han estado laborando con contratos limitados y ahora tendrán certidumbre con nombramientos definitivos derivados de un concurso nacional.

Finalmente, termino mi participación enfatizando lo siguiente: este día, con la armonización de la Ley de Educación del Estado de Campeche concluimos el proceso legislativo de la reforma educativa. Fue un tema de intenso debate entre los Diputados que conformamos esta Legislatura. En la mayoría de los casos debatimos con profesionalismo, con conocimiento de... pleno del tema, no con demagogia, con la intención de legislar a favor de la calidad de la educación que se ofrece en nuestro Estado.

Tengo la seguridad que una vez que aprobemos esta reforma de ley y sea publicada en el Diario Oficial los padres de familia, el magisterio y la sociedad en general sabrán valorar la gran responsabilidad y el compromiso con que casi todos los Diputados asumimos el tema educativo. Siempre buscando legislar a favor de la niñez y juventud campechana. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones Loeza. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados.

El día de hoy estamos sometiendo a la consideración de esta Asamblea popular las adecuaciones, las reformas y la armonización de las leyes educativas del Estado a las reformas constitucionales del Artículo 3º y 73, así como también a las Leyes Generales de Educación que ha emitido ya el Congreso de la Unión.

Hablar en contra de esas reformas es... o votar en contra, es definitivamente desconocer los derechos fundamentales de las niñas y niños y de los jóvenes de nuestro Estado de Campeche.

Que quizás se podrá tener buen discurso, se podrá escuchar muy bonito, pero definitivamente tenemos que tener claro de qué trata este paquete de reformas que en esta mañana estaremos analizando, discutiendo y, en su caso, aprobando.

Primeramente se sometió a consideración la reforma al Artículo 19 de la Constitución Política del Estado, que antes establecía que la educación era laica y gratuita y pública para el nivel primaria, y el día de hoy estamos extendiendo este derecho para que la educación sea pública, laica y gratuita a la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Votar en contra de esto es precisamente votar en contra de la educación de esos jóvenes y de estos niños campechanos.

Asimismo, hace rato, en contra, mi compañera Diputada comentaba que todo esto es investido de legalidad. Déjenme decirles que el principal trabajo y la principal función de nosotros, los Diputados, es hacer leyes; y hacer leyes es establecer la legalidad en todo nuestro territorio campechano. Por lo tanto, quien no cree en la legalidad no cree en las leyes, y si no cree en las leyes no cree en su propio trabajo.

Por eso es pertinente tener bien claro nuestras funciones, pero más que nada tener bien claro que el día de hoy estaremos aprobando reformas trascendentales para nuestro Estado.

Lo que sí estoy cierto es que la gran mayoría de los Legisladores presentes tenemos muy clara la trascendencia de los temas que nos ocupan en este Tercer Período Extraordinario del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de nuestra Legislatura.

Más allá de la importancia que en sí misma tiene una reforma constitucional y el proceso de armonización de la legislación educativa estatal lo que aquí estamos decidiendo es el futuro del Estado.

El futuro y el destino de nuestro niños y jóvenes de Campeche si partimos de la base que la educación es el más firme soporte de todo proceso de desarrollo. Desde una perspectiva racionalista y liberal, la educación es la única forma de producir cohesión social, progreso económico y estabilidad política.

Ese es, compañeras y compañeros Diputados, el tamaño y la dimensión de la responsabilidad que hoy nos demanda esta representación popular que todos ostentamos,

En ese sentido, comentaré al respecto del contenido del Dictamen que estamos discutiendo. La reforma al Artículo 19 Fracción IV de la Constitución Política del Estado amplía la obligación de padres o tutores para que sus hijos menores ingresen, cursen y concluyan no solo la educación primaria elemental, como comentaba hace rato, sino también la secundaria, la media superior que, al día de hoy ya son obligatorias para el Estado.

Las reformas, derogaciones y adiciones a la Ley de Educación del Estado, tienen el propósito de armonizar nuestra legislación a las leyes generales que reglamentan los artículos 3º y 73 de la Constitución Federal.

Y lo hacemos cumpliendo el plazo que las propias normas generales nos señalan: seis meses.

En este tema, de ninguna manera podemos ser ni omisos ni remisos.

La reforma parte de una Iniciativa del Ejecutivo del Estado, sin embargo la Diputación Permanente analizó las propuestas que oportunamente hicieron llegar a este Congreso el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Coordinadora de Base Magisterial Democrática y el Sindicato Independiente de

Trabajadores de la Educación, que en lo sustancial y coincidente fueron atendidas y consideradas por la entidad dictaminadora.

¿Cuál es el mandato y la esencia de la Ley que hoy nos proponemos armonizar? Garantizar el derecho de los niños y jóvenes a recibir una educación no solo gratuita y laica sino también de calidad.

Consecuentemente dota de contenido al concepto educación de calidad por el que debe entenderse, como lo dice el Artículo 5 de la Ley de Educación del Estado, que estamos sometiendo a consideración de ustedes, que es la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad.

Igualmente se garantiza la gratuidad de la educación prohibiendo expresamente cualquier tipo de contraprestación que condicione la prestación del servicio educativo.

Y, por supuesto, una educación laica ajena a cualquier religión o dogma en contra de fanatismos, servidumbres, prejuicios, discriminación y violencia, especialmente la que eventualmente se ejerce en contra de las mujeres y los niños.

Por otra parte, tenemos muy claro que un actor principal del proceso educativo es el maestro. Sin maestro no hay educación, ni de buena ni de mala calidad. En ese sentido los Legisladores cumplimos con el compromiso que asumimos con los maestros campechanos, como también lo ha cumplido el titular del Poder Ejecutivo. Esto es, garantizar la plena garantía de la tutela y respeto a los derechos laborales, sindicales y sociales del magisterio.

No hay en esta Iniciativa, y quiero recalcarlo, una sola línea que conculque o demerite los derechos de los maestros campechanos. En ningún momento, en ninguna circunstancia, ningún maestro perderá empleo, categoría, nivel salarial o prestaciones sociales. Se prevé para los docentes programas de formación continua, actualización, desarrollo profesional y avance cultural.

Las evaluaciones serán sistemáticas, integrales, obligatorias y periódicas, y deberán considerar los contextos demográficos, sociales y económicos en que el maestro se desempeña, así

como los recursos materiales y financieros que intervengan en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Pero en ningún momento limitarán o afectarán bases, salarios o prestaciones.

En suma, lo que está a nuestra consideración es una muy buena ley de Educación para el Estado, que habrá de ser el más firme cimiento para la transformación de la educación en la Entidad, acorde con la letra y el espíritu de la reforma constitucional en la materia.

El cuerpo normativo, cuya aprobación reclama nuestro voto, se diseñó pensando en el futuro de nuestros niños y jóvenes que tiene derecho y merecen una educación de calidad, pensando en la consolidación de las fortalezas del esforzado y responsable magisterio campechano y en el desarrollo del Estado para los próximos años.

Por eso, compañeras y compañeros Diputados, les pido un voto aprobatorio a estas reformas tan trascendentales para el Estado. Un voto a favor de la educación en Campeche y a favor de nuestros maestros campechanos. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Yolanda Valladares Valle. Haga uso de la tribuna, compañera Diputada".

DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):

"Con su venia, señor Presidente.

El Artículo 2º de la Ley de Educación Estatal dice que esta Ley se regirá por lo establecido en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las disposiciones reglamentarias de dicho dispositivo constitucional y las leyes y demás ordenamientos secundarios de orden federal que resulten aplicables.

Esto quiere decir, señores, que en materia educativa este Congreso se tiene que sujetar a las modificaciones que hayan en las leyes federales.

Y el día de hoy estamos adecuando, armonizando, sincronizando, las leyes locales con las reformas que recientemente se hicieron en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución... y en las demás leyes secundarias que de ella emanan.

Decir otra cosa es recurrir a la demagogia, entendida ésta como palabras huecas que adulan el oído del pueblo pero que no tienen sustento alguno. Es empezar a mirar moros con tranchetes donde no los hay.

La misión fundamental de los Legisladores y de esta Legislatura es ir adecuando las leyes al marco de las relaciones entre los ciudadanos; las relaciones entre los ciudadanos en una sociedad son cambiantes, los marcos normativos no, son rígidos, y hay que ir adecuando esos marcos normativos al desarrollo y a la dinámica de las relaciones cambiantes entre los individuos en una sociedad.

Y esto es precisamente lo que estamos haciendo hoy: armonizando esos cambios que se han dado en las relaciones.

Para nadie es un secreto que el sistema educativo tiene varias deficiencias, y esto es un intento de ir mejorando. No quiere decir que sea la panacea, ni que tampoco se vayan a resolver todos los problemas en materia de educación, pero es un intento de contribuir a mejorar el sistema educativo nacional.

¿Qué si va a funcionar o no?, pues el tiempo nos lo dirá. Y si no funciona otra vez volveremos a cambiar el marco normativo, porque para eso estamos aquí: para ir adecuando el marco normativo a los cambios que hay entre las relaciones de los individuos, porque las relaciones entre los individuos en una sociedad siempre cambian, el marco normativo no. El marco normativo tenemos que irlo adecuando conforme va cambiando esa dinámica de las relaciones de los individuos en una sociedad.

Luego entonces, estas modificaciones que hoy aprobamos solamente tienen la función fundamental de armonizar la reforma educativa federal, incluyendo la Ley General de Educación, la Ley de Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.

Obviamente, se tiene la intención en la ley de establecer las bases para la construcción de un modelo que tenga más calidad en la educación y promover las reformas jurídicas y necesarias para que se justifique una reforma más amplia con el ánimo de avanzar en nuevos esquemas de

participación social y en una construcción supuestamente más democrática de las políticas públicas.

En fin, decir otra cosa... y quise empezar leyéndoles el contenido de nuestro marco jurídico vigente que regula las políticas educativas, es que el margen de maniobra que hay conferido a esta Soberanía para modificar las leyes vigentes, las leyes locales vigentes en materia educativa, son muy reducidos.

El día de hoy estamos armonizando, sincronizando estas leyes como un intento de mejorar el sistema educativo. Ya el tiempo dirá si funcionaron o no. Pero esta es una responsabilidad fundamental que tenemos los Legisladores en este Congreso. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra, por un lapso que no exceda de cinco minutos, para hechos, al compañero Diputado Manuel Zavala Salazar".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Buenas tardes a todos. Con permiso de la Mesa Directiva.

El motivo de esta participación, habiendo escuchado las posturas a favor del PRIAN, pues obviamente para los hechos y alusiones en torno al decir que la ley que hoy se aprueba es el intento de Peña Nieto para que el sistema o el sector educativo en este país cambie.

En la ley administrativa, y retomando lo que se aprobó en la constitucional, y por congruencia dijimos: no aprobamos esa reforma administrativa, laboral, en donde ninguna de sus partes, o muy pocas, o casi nada de sus partes, tocan el tema toral y fundamental que es el sistema educativa, la calidad de educación, metas, proyectos, nada; es totalmente administrativa y se puede leer en todas de sus partes.

Las leyes... efectivamente, parte de la Constitución Política y de la Federal, los Poderes, en este caso el Poder Legislativo, es el facultado para hacer, adicionar, reformar, derogar, crear nuevas leyes que regulen la armonía de la sociedad o la vida social o las entes e instituciones.

Efectivamente, en un espíri... en el sentido estricto y el espíritu del Legislador ese es la verdadera finalidad.

El problema es que mientras en el fondo los Congresos Estatales y el Congreso de la Unión esté supeditado a los poderes fácticos y esté supeditado al Poder Ejecutivo pues las leyes las hacen como les venga en gana y las leyes las cumple como les venga en gana.

Escuché con atención al decir "lo que se diga en contra es demagogia". Ahora resulta que quien prometió que en un año, que ya pasó, iba a bajar las gasolinas, iba a bajar el gas, iba a bajar la luz, iba a subir el salario, iba a apoyar al campo, iba a transformar a México, tiene que recurrir a comprar la portada de una revista, que le costó 500 mil pesos, para proyectar su imagen de la transformación de un México nuevo.

(Desde sus curules, los Diputados señalan a la Mesa Directiva, que el orador se debe atener al tema en discusión)

PRESIDENTE:

"Al tema, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"...transformar... a hechos, estoy en hechos... políticos de lo que ellos dicen de demagogia..."

PRESIDENTE:

"El tema es la Ley de Educación, compañero".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Por supuesto, es a hechos, estoy hablando de hechos en lo que ellos hablan de demagogia.

En ese sentido el sector educativo sigue igual, solo basta leer el Artículo 6º de la Ley de Educación cuando motivó la disidencia del magisterio de un panfleto, no sé, guía que salió, que iban a regular las cuotas, y que no existen cuotas, y que las cuotas voluntarias están prohibidas. ¿Y si están prohibidas para qué las contempla la ley? No deben de existir porque es obligación del Estado garantizar los recursos, bastantes y suficientes, que puedan contar con escuelas, con maestros, con salarios y todo lo que se requiera.

Y el Artículo 6° dice: la educación que imparta el Estado será gratuita para todos los habitantes de la Entidad, y punto. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias.

Si existe o no existe, que no debe, ¿para qué está acá? Es ocioso. La quieren poner como que, bueno, son voluntarias, que terminan siendo obligatorias, como sucedió en estas nuevas inscripciones.

El Artículo 45, que motivó igual manera el conflicto magisterial que hablaba de las agrupaciones, organizaciones, que darían mantenimiento aquí está disfrazado: Se prevé la formación de asociaciones constituidas por estudiantes, maestros, padres de familia y autoridades educativas que garanticen una mayor participación y vigilancia de la comunidad en el desarrollo, transformación y desempeño del quehacer educativo... que es parte de lo que decía la guía aquella.

Entonces, más allá de lo que diga la ley, más allá de lo que puedan decir o no decir, a mí lo que me queda claro es que primero están legislando a lo que les mandaten y les digan dese arriba. El tema educativo lo verán, a un año, precisamente, de que se detuvo a la maestra Elba Esther, ¿dónde está que hayan caído el hilo de la corrupción del Sindicato y la transparencia?

Todavía fue nota aquí en el Estado de los aviadores, de los comisionados que siguen cobrando, y no pasa absolutamente nada. Y que tampoco está contemplado acá acabar con la corrupción al interior del magisterio con la compra-venta de plazas, con el Sindicato, con las cuotas sindicales y que realmente pueda existirse un gran proyecto educativo para este país, que pueda garantizar a los niños educación y preparación de calidad.

Que, por cierto, ojalá por lo menos la escuela de Chun Ek, ahora sí la puedan habilitar. Es todo y cuanto".

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra, al compañero Diputado Javier Ortega Vila. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):

"Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputatos.

Yo veo aquí muchísima alharaca, muchísimo polvo, muchísimo ruido escucho. Resulta increíble que a lo largo de la historia de este país pues no recuerdo yo, y eso que no soy tan joven, que haya habido, después que salió la Ley de Educación, alguna reforma tan trascendental como esta.

Y, digo, no es casualidad que hay sido y que se haya propuesto... o sea, México, y no creo que sea por el pago de las cuotas escolares u otras cuotas más, ocupa un vergonzoso lugar en educación. Estamos muy, muy devaluados, y no creo que realmente eso sea porque simple y sencillamente los maestros, el Sindicato o demás hayan hecho bien su trabajo en todo este tiempo. Por supuesto que hay honrosos... honrosas excepciones.

Yo creo que también hay muchos maestros, igual, que se empeñan y hacen su labor diariamente y entregan el alma, la vida y el corazón en sus aulas para que sus niños salgan adelante; pero los resultados, desgraciadamente, nos dicen otra cosa.

Y finalmente, cuando se decide, después de varias recomendaciones de la OCDE y demás, modificar la ley para mejorar la educación en México, resulta que pese a que estamos mal entonces hoy sí todos brincamos y todos buscamos jalar agua para nuestro molino.

Realmente era necesario, hay que entenderlo, y como dijo mi compañera, la Diputada Yolanda Montalvo, el tiempo verá si tuvimos o no la razón. Pero hoy hay que tomar las riendas de este país para ver... para que mejore, pues. Es cuánto y muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Mario Tun Santoyo".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):

"En verdad la... mi participación... no me gusta generar polémica infundada, buscar dar elementos que a la sociedad le dé claridad y a los mismos maestros claridad de los argumentos que cada uno de nosotros, los Legisladores, utilizamos, aplicamos.

Hace un momento escuché de un compañero Legislador de que la reforma no habla en ningún momento de calidad. Pues yo ya la revisé muy bien y creo que es el tema que se le imprime, es la parte fundamental de la reforma constitucional, así como la incorporación de una participación normada de los Consejos Escolares de participación social.

Obviamente, una ley no va a hablar de metas y objetivos. Las metas y objetivos del sector educativo están planteadas en el Plan Sectorial de Educación. Entonces, debe ser claro esto. Es una total incongruencia, a lo mejor falta de conocimiento del tema.

Respecto al Artículo 6º, De las cuotas voluntarias; ahí lo que nos corresponde a nosotros es precisar en la Ley Estatal que el papá, que el padre de familia no está obligado a dar una cuota si no es de carácter voluntario.

Díganme ustedes, los que nuestros padres nos dieron la oportunidad de estudiar en escuela pública; nuestros padres, a través de la historia, cuando yo fui alumno de primaria, de secundaria, iban a hacer sus fajinas a las escuelas, iban a cuidar el mesa-banco, a pintarlo, a lijarlo. Eso hacían nuestros papás.

Por eso hay que ser muy claros en este tema, no hay que polemizar ni busco politizar ni busco un debate estéril, solo busco dar claridad de lo que representa la participación de los padres en la educación pública.

Respecto al Artículo 45, los Consejos de Participación Social, esto no es nuevo; se dio desde 1992, con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Hay escuelas que están funcionando perfectamente bien con su Consejo Escolar, están participando muy bien, los papás colaborando, los maestros haciendo gestión para mejorar las condiciones, incluso, de equipamiento, didácticas, que los niños necesitan en sus salones.

Hablar de un paternalismo, creo que no es algo que... que está fuera de la realidad.

Yo les puedo asegurar, y aquí no venimos a defender a nadie. Ningún gobierno, del partido que sea, aquí y en cualquier parte del mundo, va a ser capaz de dirigir un sistema educativo sin la participación de los padres de familia. Es una total utopía. Lo único que tenemos que hacer es legislar para que esa participación sea ordenada, organizada, justa y transparente.

Tampoco vengo a defender la cuestión sindical, pero sí soy de extracción sindical. Soy un maestro que pertenece al SNTE, con licencia sin goce de sueldo, y creo que todos los que hemos leído las Leyes Reglamentarias nos queda claro: ya no hay comisionados al SNTE, ya no existe ese término; hay licencias sin goce de sueldo; y cada organismo sindical, así lo dice la ley, tendrá la obligación de pagarle con sus cuotas de sus trabajadores el sueldo de los que los dirijan.

Creo que es algo justo, es algo adecuado. Yo pregunto aquí si algún dirigente de algún partido no le pagan por su mismo partido... pues claro.

Entonces, no seamos contradictorios ni tratemos de confundir.

Respecto a la corrupción, el término corrupción es un término muy amplio, que se puede aplicar en diferentes niveles. Corrupto es el que viene a vender una idea que es falsa, eso es ser corrupto, es una realidad. Por eso digo que la corrupción se da en diferentes niveles.

Y si hablamos de corrupción en los partidos, en los sindicatos... ¿de dónde sale tanto dinero para que un señor visite todo el país?, ¿de dónde sale todo ese dinero?

(Aplausos)

De tal manera que no... resulta, además, totalmente contradictorio lo siguiente: si los maestros inconformes, la representación de otro grupo que aspira a ser sindicato, porque no tiene Toma de Nota, y la propuesta de las maestras y maestros del SNTE están incorporadas con el respaldo jurídico y legal en la ley Estatal de Educación, no puede ser que votemos en contra de lo que ellos están de acuerdo, es una total contradicción.

Entonces, a mí me queda claro, con el respeto que se merecen mis compañeras y compañeros, que aquí hay que legislar con responsabilidad. Así lo comenté al final de mi participación. Con profesionalismo, con veracidad, no venir aquí a hacerle bullying a ningún Diputado.

(Risas)

No venimos a hacer bullying. Porque lo que se da en un plantel escolar, en una escuela, donde uno agrade a todos... si lo mismo hacemos aquí, en el Congreso, entonces, ¿cuándo vamos a normar lo que los niños necesitan?, ¿qué ejemplos somos de Diputados?

Entonces, creo que eso tenemos que analizar y revisar. Es cuanto, Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con su permiso, ciudadano Presidente.

Bueno, creo que ya se ha abundado mucho en el tema, creo que ha quedado claro. Nosotros, como representación legislativa del PRD, obviamente tenemos nuestras razones para votar a favor. Creo que ha quedado muy claro, no se pone en riesgo es aspecto laboral de los maestros. El gobierno, el Ejecutivo plantea claramente su obligación del mantenimiento en escuelas. Creo que la obligación de los padres de tener la responsabilidad de llevar a sus hijos hasta la... nivel medio superior, creo que nos da a nosotros la certeza de que es una ley totalmente... si no muy completa sí muy gruesos sus aspectos fundamentales.

Creo que la Diputada Yolanda... creo lo repitió como unas veinte veces, creo... es armonizar, adecuar. Creo que quedó muy claro.

Pero creo que también es importante que así como el Diputado que nos antecedió señala que las cuotas son voluntarias, también se sería necesaria que se corriera esta responsabilidad magisterial y adecuarla a las leyes penales para castigar al maestro que no cumpla una situación de esta naturaleza. Creo que solamente de esa

manera le vamos que no se protege a los maestros cuando cometan una irregularidad o no cumplan con lo que señala esta ley educativa.

Creo que es una ley muy importante, y que nuestra responsabilidad es esa: adecuarla conforme a las leyes federales; y creo que la mayoría de mis compañeros lo han señalado. Y nosotros, como PRD, también consideramos que es una ley necesaria y justa para la educación en Campeche. Es todo y cuanto".

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 2 votos en contra y 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la tribuna?

En virtud de que no hay oradores inscritos, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 2 votos en contra y 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al tercer Dictamen agendado".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra para manifestar su postura en contra del Dictamen?"

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efectos las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 2 votos en contra y 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? En virtud de que no hay oradores inscritos, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 2 votos en contra y 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted mismo, proceda a dar lectura al cuarto Dictamen agendado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra para manifestar su postura en contra del Dictamen?

En virtud de que no hay oradores inscritos, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 2 votos en contra y 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la tribuna?

En virtud de que no hay oradores inscritos, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 2 votos en contra y 28 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Señores Legisladores, con el procedimiento anterior quedan desahogados los temas agendados para este Período Extraordinario.

No habiendo otro asunto que tratar, solicito a la concurrencia ponerse de pie, por favor.

(Cumplido)

Siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día 28 de febrero del año 2014, se clausura esta Sesión y el Tercer Período Extraordinario del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente, dándole el trámite de ley para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Usted mismo, levante la constancia respectiva".